

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA

LOTA, 05 de Marzo de 2015-

DECRETO N° 452(C).- /

Vistos:

los funcionarios(a) de esta Corporación.

SCARLATTE MARENA CHAVEZ MONSALVE

DE FECHA 05.03.2015

b) Contrato a Honorarios.

c) Ley N° 19.880, sobre base de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

d) Resolución N° 323 de 23/05/2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónica de Decreto Alcaldicio relativos a las materias de personal que indica.

e) D.F.L. N° 01/2006 de Ministerio del Interior publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. N° 12° y las facultades que me confiere el Art. 63°, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- CONCEDE, PERMISO con Goce de Honorarios al siguiente funcionario (a) de esta Corporación.-

NOMBRE	DIAS	PERIODO	REINCOR.
SCARLATTE CHAVEZ	1	06.03.15 A 06.03.15	09.03.15

OPORTUNIDAD ARCHIVASE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU

  
EDGARDO L. MORALES RUIZ  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

  
JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR  
JEFE DE PERSONAL  
POR ORDEN SR. ALCALDE

JFPB/pgc.-

Distribución:

- Funcionario.
- Carpeta Personal.
- Archivo
- Pag.Web.-